IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 62

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2026 05 29 *********$3,515,000.00

LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO********** ** 14703873

TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:				Nit. o C.C.	Ciudad	
LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO				14703873	PALMIRA	
T. T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
: POC	62	62	023 OCCIDENTE	2026/05/29	General	20260502

LA SUMA DE :TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:

PAGO FACT No 1100 CTA DE COBRO 5TA ACTA PARCIAL PREST SERV

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PARTE OPERATIVA

			Subtotal....	3,515,000
			Dcto.... %	
			R.fte... %	
			R.Ric... %	
			Iva Retenido	
			May Vlr Pago	
			Valor Pago..	3,515,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	3,515,000.00
240101	Bienes y servicios	LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO	3,515,000.00	.00
TOTAL			3,515,000.00	3,515,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit 14703873	MLF	JSC

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1100

Contratista:LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINCL 47 34B 58 3152967931 PALMIRA Pagina: 001

Fra.Prv: 1100 T.D.:100 Fch.Fact.2026/05 /29 Fch.Vcto. 2026/06/29 NIT : 14703873 PAGO:02 CREDITO

Disponibilidad: PRESTACION DE Registro: 000006 Valor: 22200,000.00 Saldo: 3700,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	3700,000.00

Son :TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

EST SERV PROF DE APOYO CTA DE COBRO 5TA ACTA PARCIAL
TROL DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILL
PALMAS Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, A
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE

Subtotal		3700,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	74,000.00
Prohospital	1.00 %	37,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	74,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		3515,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					3515,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					74,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					37,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					74,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3700,000.00	
TOTALES					3700,000.00	3700,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MLF	DJM	JCCG

VRD007 20260528 181229 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

IMDESEPAL
NIT: 815002334-0
Tel. 6022859522
Email. 815002334@recepciondefacturas.co
Autorización No. 18764103977195 válida desde 30/12/2025 hasta 30/12/2027 rango desde DSI-1001 hasta DSI-2500.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

Proveedor: SANCHEZ PALOMINO LUIS ALBERTO
NIT : 14703873-1
Dirección: CL 47 34B 58, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763533
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1100

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**13:12:29**
FECHA FIRMADO:	**29/05/2026 11:59:55**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2026	29	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PREST SERV PROF DE APOYO CTA DE COBRO 5TA ACTA PARCIAL **Fecha de Compra:** 29/05/2026 **Tipo periodo:** Acumulado semanal	NAR	1,00	$3.700.000,00		0,00	$3.700.000,00

SON: (tres millones setecientos mil pesos)
CUDS : **07bfee2651b836fdf41d67a682274e0c598ddf33977ef04b08fb5a71730801ecec00a0f51f946d148fb3be5779f5781e**

Subtotal:	$3.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.700.000,00

Firma Digital: XIdCO/XJgnJUpoXY779CZ+NNihczrwJjUYnSNxdBfI7Auz+QuMgkgIIOQDeEbh5Z 3xtVffcxBkcZhw5QZB1KAuBWtyOUdA/z0AVg9O5Ae++ChMVEY+ +C8lps5Pi1mk/y NUScLNKF89qdftX9rYc85TlmhxUmUTc5jhASnmkOcisOpRlijUYEQ+KWPEc4+U9b ylmdP05MbwtposLxfstX1bz8U951k3RQwU1 dXoAJgEDk6Nvy6KLVPBnEu27uA4w6 9vJF7nfY5aoWcPZ4+8ABCNiLD93utUEuTQS3dJftNf/QSxxMWILpScJXechcdQtj bd9YVSj6TUQc+047cEvO Tg==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: JAIME STEVEN CELORIO

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO	**Nro. Producto Destino**	5972016843
Nro. Identificación	14703873	**Entidad Financiera**	DAVIbank S.A.
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	62
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/05/29	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/05/29	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$3,515,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212614900S4
Estado	DEB	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Debitado	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CTO
Nro. Control	OE3004IK3U	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Dolly Johana Mosquera Vargas

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No:	**310-08-20-01-002-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PARTE OPERATIVA Y DE CONTROL DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO SANCHEZ C.C.14.703.873
VALOR DEL CONTRATO:	$22.200.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JOHN FREDDY CEDEÑO CARGO: ADMINISTRADOR DE PLAZAS
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	(5) Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 3.700.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Realizar la coordinación de las actividades que se deban realizar para el mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de las plazas de mercado central, auxiliar y campesina, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

- Se realizó el control, seguimiento y verificación de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el personal de aseo de la empresa SERA durante el mes de mayo, en la plaza central mediante la elaboración y consolidación del informe mensual correspondiente.
  Para el desarrollo de esta actividad, se implementaron listas de chequeo orientadas a validar el cumplimiento de las labores diarias programadas, permitiendo evidenciar la ejecución efectiva de las tareas asignadas. De igual manera, se efectuó el respectivo registro fotográfico como soporte y evidencia de las actividades realizadas.
  La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-153-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--153-05-2026 - SEGUIMIENTO ASEO PLAZAS

- Se realizó el seguimiento semanal a las actividades de aseo ejecutadas durante el mes de mayo en el Centro Comercial Villa de las Palmas, mediante la implementación de listas de chequeo y el respectivo registro fotográfico como evidencia de las labores desarrolladas.
  Esta actividad tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las rutinas de limpieza y mantenimiento, garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y salubridad en las diferentes áreas del establecimiento, con el propósito de brindar espacios óptimos y seguros para los usuarios y visitantes.
  La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-151-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--151-05-2026 SEGUIMIENTO ASEO C.C.V.P.

- Se realizó el seguimiento semanal a las actividades de aseo ejecutadas durante el mes de mayo en el Parque de La Factoría, mediante la implementación de listas de chequeo y el respectivo registro fotográfico como evidencia de las labores desarrolladas. Esta actividad tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las rutinas de limpieza, mantenimiento y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y salubridad en las diferentes áreas del establecimiento, con el propósito de brindar espacios óptimos y seguros para los usuarios y visitantes.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D. 311-04-02-154-05-2026**.

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--154-05-2026 - SEGUIMIENTO PARQUE DE LA FACTORIA

2. Participar en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado, y la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera.

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

- Se participó en la reunión presencial realizada el día 06 de mayo de 2026 en el Teatro Materón, espacio en el cual se llevó a cabo la instalación y socialización del Frente de Seguridad del sector de Las Delicias. La jornada tuvo como objetivo fortalecer las estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y articulación comunitaria, promoviendo la participación interinstitucional y el trabajo conjunto con la comunidad en el marco del proyecto "La Gran Plaza de Mercado". Durante la actividad, se socializaron las acciones orientadas a la prevención de situaciones que afecten el orden público, así como los mecanismos de comunicación y apoyo entre las autoridades, comerciantes y comunidad del sector.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 310-01-50-01-034-2026**

Ubicación del registro: ACTA FRENTE DE SEGURIDAD copia

3. Brindar soporte en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado y a la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera, incluyendo las actividades relacionadas con la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) y el gran centro comercial, y el cuidado y la conservación de muebles, enseres y edificios.

- Se realizó seguimiento operativo al estado del amueblamiento urbano en las plazas de mercado administradas por IMDESEPAL, con el propósito de verificar las condiciones físicas y funcionales de los elementos de uso común dispuestos para la comunidad y los usuarios.
  Durante la inspección efectuada en el mes de mayo de 2026, se evidenció el deterioro de dos sillas ubicadas en el sector de restaurantes, correspondientes a los locales 384 y 385. Asimismo, en el sector de zapatos se identificó el no funcionamiento de una de las lámparas del pasillo, situación que afecta las condiciones de iluminación del área.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-140-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02-140-05-2026 SEGUIMIENTO INMOBILIARIO PLAZA CENTRAL

4. Atender a los usuarios cuando estos presenten quejas, reclamos y demás situaciones que se presente dentro del desarrollo de la gestión de la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) el gran centro comercial y plazas de mercado.

- Durante el desarrollo de esta actividad no se recibieron P.Q.R.S. (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de los arrendatarios de las plazas de mercado, parques y del Centro Comercial Villa de las Palmas. Lo anterior evidencia la ausencia de novedades reportadas relacionadas con la

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

prestación del servicio, las condiciones operativas y la atención brindada en los espacios administrados por IMDESEPAL durante el periodo evaluado.

Ubicación del registro o evidencia: N/A

5. Desarrollar e implementar estrategias comerciales, para mejorar la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos en las Plazas de Mercado, y los puestos del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero).

- El día 19 de mayo de 2026 se realizó una jornada de trabajo articulada con el equipo de comunicaciones de IMDESEPAL en la Plaza Central, conforme al cronograma establecido y remitido por la administración de plazas. Durante esta actividad, se llevó a cabo la elaboración de material publicitario dirigido al sector de calzado de la Plaza Central. Esta acción se desarrolló como parte de una estrategia comercial orientada al fortalecimiento de la visibilidad y promoción de los emprendedores del sector, brindándoles apoyo mediante herramientas publicitarias que contribuyan al posicionamiento y crecimiento de sus unidades de negocio.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-156-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--156-05-2026 - JORNADA DE ESTRATEGIAS COMERCIALES PLAZA CENTRAL

6. Articular con las autoridades competentes las actividades de control del espacio público y la preservación de ambientes favorables para los usuarios y la comunidad, incluyendo el seguimiento a los controles orientados a mejorar el entorno interior y exterior de las Plazas de Mercado, así como la supervisión de las jornadas de aseo realizadas en dichas instalaciones cuando sea requerido.

- Se brindó apoyo en la jornada de acompañamiento a la población reubicada de la Plaza Auxiliar, Plaza Campesina y comerciantes de Asoagrocampro, actividad desarrollada el día 09 de mayo de 2026. La jornada tuvo como finalidad realizar seguimiento y control a los espacios asignados, verificando el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales y el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la organización y uso adecuado de las áreas intervenidas. Y con el acompañamiento de las secretarias de tránsito y movilidad, gobierno, guardianes del futuro.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-150-05-2026**

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia: 46. INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO 09 DE MAYO - T.R.D.311-04-02-150-05-2026

7. Acompañar a la administración de las plazas, en el proceso de sellamiento y/o levantamiento de puestos y locales en las plazas de mercado, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles.

- Durante el desarrollo de esta actividad no fue necesario realizar procedimientos de sellamiento en ninguno de los espacios relacionados, debido a que por parte de los arrendatarios no se evidenciaron faltas, incumplimientos o conductas contrarias al reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por IMDESEPAL. Lo anterior permitió mantener el normal funcionamiento de las actividades comerciales y operativas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el adecuado uso y convivencia dentro de estos espacios.

Ubicación del registro o evidencia: N/A

8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.

- Participe en la jornada de presentación del Programa FIC, realizada el día 04 de mayo de 2026 en la Cámara de Comercio de Palmira, en el marco de la presentación oficial y socialización de resultados del programa FIC. Durante el encuentro, se expuso la consolidación de la información y los resultados obtenidos a través del programa, así como las decisiones estratégicas proyectadas para las fases posteriores de implementación y seguimiento. La actividad permitió fortalecer los procesos de articulación institucional, análisis de resultados y planificación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del programa.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-03-336-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: INFORME LANZAMIENTO FIC -CAMARA DE COMERCIO

- Asistí a la reunión presencial por el director de IMDESEPAL, realizada el día 07 de mayo de 2026 en el Comando de Policía de Palmira, espacio en el cual se socializó la Red de Apoyo de Seguridad para los grupos de interés vinculados a las plazas de mercado administradas por la entidad. La actividad tuvo como finalidad fortalecer las estrategias de seguridad y articulación institucional, orientadas a garantizar espacios seguros para los arrendatarios, comerciantes y usuarios de las plazas de mercado, promoviendo acciones preventivas y mecanismos de comunicación con las autoridades competentes.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-157-05-2026** Ubicación del registro o evidencia: INFORME - RED DE APOYO PLAZAS , PARQUES Y EL C.C.V.P. (1)	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes **No. 1061762010** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales o Apoyo a la gestión) No. **311-22-20-080-2026** cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-28, 03:47:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081642455

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823477895

PAGADO 28/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO		
Documento	CC14703873	**Dirección**	CL 47 #34 B - 58
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152967931
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14703873	LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	**29**	**de**	**MAYO**	**de**	**2026**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMINO C.C.14.703.873
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PARTE OPERATIVA Y DE CONTROL DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	20 de ENERO de 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	QUINTA (5) ACTA PARCIAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **MAYO** de 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** **1**. Realizar la coordinación de las actividades que se deban realizar para el mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de las plazas de mercado central, auxiliar y campesina, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles. **2.** Participar en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado, y la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera. **3.** Brindar soporte en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado y a la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera, incluyendo las actividades relacionadas con la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) y el gran centro comercial, y el cuidado y la conservación de muebles, enseres y edificios. **4..** Atender a los usuarios cuando estos presenten quejas, reclamos y demás situaciones que se presente dentro del desarrollo de la gestión de la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) el gran centro comercial y plazas de mercado. **5.** Desarrollar e implementar estrategias comerciales, para mejorar la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos en las Plazas de Mercado, y los puestos del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero). **6.** Articular con las autoridades competentes las actividades de control del espacio público y la preservación de ambientes favorables para los usuarios y la comunidad, incluyendo el seguimiento a los controles orientados a mejorar el entorno interior y exterior de las Plazas de Mercado, así como la supervisión de las jornadas de aseo realizadas en dichas instalaciones cuando sea requerido. **7**. Acompañar a la administración de las plazas, en el proceso de sellamiento y/o levantamiento de puestos y locales en las plazas de mercado, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles. **8**. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de MAYO de 2026 _____ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **83.33%**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

1. Realizar la coordinación de las actividades que se deban realizar para el mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de las plazas de mercado central, auxiliar y campesina, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles.

- El contratista realizó el control, seguimiento y verificación de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el personal de aseo de la empresa SERA durante el mes de mayo, en la plaza central mediante la elaboración y consolidación del informe mensual correspondiente. Para el desarrollo de esta actividad, se implementaron listas de chequeo orientadas a validar el cumplimiento de las labores diarias programadas, permitiendo evidenciar la ejecución efectiva de las tareas asignadas. De igual manera, se efectuó el respectivo registro fotográfico como soporte y evidencia de las actividades realizadas.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-153-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--153-05-2026 - SEGUIMIENTO ASEO PLAZAS

- El contratista realizó el seguimiento semanal a las actividades de aseo ejecutadas durante el mes de mayo en el Centro Comercial Villa de las Palmas, mediante la implementación de listas de chequeo y el respectivo registro fotográfico como evidencia de las labores desarrolladas. Esta actividad tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las rutinas de limpieza y mantenimiento, garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y salubridad en las diferentes áreas del establecimiento, con el propósito de brindar espacios óptimos y seguros para los usuarios y visitantes.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-151-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--151-05-2026 SEGUIMIENTO ASEO C.C.V.P.

- El contratista realizó el seguimiento semanal a las actividades de aseo ejecutadas durante el mes de mayo en el Parque de La Factoría, mediante la implementación de listas de chequeo y el respectivo registro fotográfico como evidencia de las labores desarrolladas. Esta actividad tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las rutinas de limpieza, mantenimiento y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y salubridad en las diferentes áreas del establecimiento, con el propósito de brindar espacios óptimos y seguros para los usuarios y visitantes.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D. 311-04-02-154-05-2026**.

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--154-05-2026 - SEGUIMIENTO PARQUE DE LA FACTORIA

2. Participar en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado, y la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera.

- El contratista participó en la reunión, realizada el día 06 de mayo de 2026 en el Teatro Materón, espacio en el cual se llevó a cabo la instalación y socialización del Frente de Seguridad del sector de Las Delicias. La jornada tuvo como objetivo fortalecer las estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y articulación comunitaria, promoviendo la participación interinstitucional y el trabajo conjunto con la comunidad en el marco del proyecto “La Gran Plaza de Mercado”.
  Durante la actividad, se socializaron las acciones orientadas a la prevención de situaciones que afecten el orden público, así como los mecanismos de comunicación y apoyo entre las autoridades, comerciantes y comunidad del sector.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 310-01-50-01-034-2026**

Ubicación del registro: ACTA FRENTE DE SEGURIDAD copia

3. Brindar soporte en la gestión que realice la administración de las plazas de mercado y a la Dirección de IMDESEPAL, cuando se requiera, incluyendo las actividades relacionadas con la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) y el gran centro comercial, y el cuidado y la conservación de muebles, enseres y edificios.

- El contratista realizó seguimiento operativo al estado del amueblamiento urbano en las plazas de mercado administradas por IMDESEPAL, con el propósito de verificar las condiciones físicas y funcionales de los elementos de uso común dispuestos para la comunidad y los usuarios. Durante la inspección efectuada en el mes de mayo de 2026, se evidenció el deterioro de dos sillas ubicadas en el sector de restaurantes, correspondientes a los locales 384 y 385. Asimismo, en el sector de zapatos se identificó el no funcionamiento de una de las lámparas del pasillo, situación que afecta las condiciones de iluminación del área.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-140-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02-140-05-2026 SEGUIMIENTO INMOBILIARIO PLAZA CENTRAL

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

4. Atender a los usuarios cuando estos presenten quejas, reclamos y demás situaciones que se presente dentro del desarrollo de la gestión de la administración del amueblamiento urbano (parque de la Factoría, parque del Prado y parque Obrero) el gran centro comercial y plazas de mercado.

- El contratista no recibió P.Q.R.S. (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de los arrendatarios de las plazas de mercado, parques y del Centro Comercial Villa de las Palmas. Lo anterior evidencia la ausencia de novedades reportadas relacionadas con la prestación del servicio, las condiciones operativas y la atención brindada en los espacios administrados por IMDESEPAL durante el periodo evaluado.

Ubicación del registro o evidencia: N/A

5. Desarrollar e implementar estrategias comerciales, para mejorar la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos en las Plazas de Mercado, y los puestos del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero).

- El contratista el día 19 de mayo de 2026 participó de la jornada de trabajo, en articulación, con el equipo de comunicaciones de IMDESEPAL en la Plaza Central, conforme al cronograma establecido y remitido por la administración de plazas. Durante esta actividad, se llevó a cabo la elaboración de material publicitario dirigido al sector de calzado de la Plaza Central. Esta acción se desarrolló como parte de una estrategia comercial orientada al fortalecimiento de la visibilidad y promoción de los emprendedores del sector, brindándoles apoyo mediante herramientas publicitarias que contribuyan al posicionamiento y crecimiento de sus unidades de negocio.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-156-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: T.R.D 311-04-02--156-05-2026 - JORNADA DE ESTRATEGIAS COMERCIALES PLAZA CENTRAL

6. Articular con las autoridades competentes las actividades de control del espacio público y la preservación de ambientes favorables para los usuarios y la comunidad, incluyendo el seguimiento a los controles orientados a mejorar el entorno interior y exterior de las Plazas de Mercado, así como la supervisión de las jornadas de aseo realizadas en dichas instalaciones cuando sea requerido.

- El contratista brindó apoyo en la jornada denomina, acompañamiento a la población reubicada de la Plaza Auxiliar, Plaza Campesina y comerciantes de Asoagrocampro, actividad desarrollada el día 09 de mayo de 2026. La jornada tuvo como finalidad realizar seguimiento y control a los espacios asignados, verificando el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales y el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la organización y uso adecuado de las áreas

intervenidas. Y con el acompañamiento de las secretarias de tránsito y movilidad, gobierno, guardianes del futuro.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-150-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: 46. INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO 09 DE MAYO - T.R.D.311-04-02-150-05-2026

7. **Acompañar a la administración de las plazas, en el proceso de sellamiento y/o levantamiento de puestos y locales en las plazas de mercado, del amueblamiento urbano (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero), y el centro comercial donde se reubicaron los vendedores informarles.**

- El contratista no realizó procedimientos de sellamiento en ninguno de los espacios relacionados, debido a que por parte de los arrendatarios no se evidenciaron faltas, incumplimientos o conductas contrarias al reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por IMDESEPAL. Lo anterior permitió mantener el normal funcionamiento de las actividades comerciales y operativas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el adecuado uso y convivencia dentro de estos espacios.

Ubicación del registro o evidencia: N/A

8. **Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.**

- El contratista participó en la jornada realizada el día 04 de mayo de 2026 en la Cámara de Comercio de Palmira, en el marco de la presentación oficial y socialización de resultados del programa FIC. Durante el encuentro, se expuso la consolidación de la información y los resultados obtenidos a través del programa, así como las decisiones estratégicas proyectadas para las fases posteriores de implementación y seguimiento. La actividad permitió fortalecer los procesos de articulación institucional, análisis de resultados y planificación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del programa.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-03-336-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: INFORME LANZAMIENTO FIC -CAMARA DE COMERCIO

- El contratista asistió a la reunión realizada el día 07 de mayo de 2026 en el Comando de Policía de Palmira, espacio en el cual se socializó la Red de Apoyo de Seguridad para los grupos de

interés vinculados a las plazas de mercado administradas por la entidad. La actividad tuvo como finalidad fortalecer las estrategias de seguridad y articulación institucional, orientadas a garantizar espacios seguros para los arrendatarios, comerciantes y usuarios de las plazas de mercado, promoviendo acciones preventivas y mecanismos de comunicación con las autoridades competentes.

La información y evidencias derivadas de este proceso se encuentran debidamente sustentadas en el informe identificado con la **T.R.D 311-04-02-157-05-2026**

Ubicación del registro o evidencia: INFORME - RED DE APOYO PLAZAS , PARQUES Y EL C.C.V.P. (1)

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la quinta (5ª) cuota, el contratista adjunta la planilla No. **1061762010**, correspondientes al mes de **Mayo de 2026.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000010	2320202008	2026/01/16	$ 22.200.000
Registro Presupuestal	00006	2320202008	2026/01/20	$ 22.200.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 3.700.000	$18.500.000	$ 3.700.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

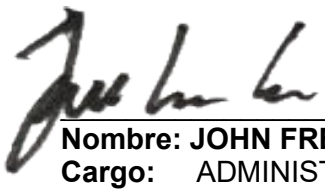
CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión

correspondientes a la cuarta acta parcial según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente a la Quinta acta parcial de 2026, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de **MAYO** del año 2026.



Nombre: JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
Cargo: ADMINISTRADOR PLAZAS DE MERCADO
SUPERVISOR